

CNMV
División de Supervisión
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, 16 de diciembre de 2008

Estimados señores:

Sirva la presente para dar cumplimiento al artículo 28 del Real Decreto 1309/2005, que aprueba el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, respecto a la obligación de hacer público cualquier hecho específicamente relevante para la situación o el desenvolvimiento de las instituciones gestionadas, que incluye, entre otros pasos, la inmediata comunicación a la CNMV.

En este caso, les informamos de que INVERSIONES MADRID SUR, SICAV, institución gestionada por nosotros, ha superado el 5% del coeficiente de endeudamiento del 12 al 14 de diciembre de 2008.

Esta situación ha quedado regularizada el día 15 de diciembre de 2008.

Adicionalmente, y según lo indicado en el mencionado artículo, este hecho se hará constar en el Informe Trimestral de INVERSIONES MADRID SUR, SICAV, correspondiente al 31 de diciembre de 2008, dentro del apartado IV, Hechos Relevantes.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,

ESPIRITO SANTO GESTION, SGIIC, S.A.